

EL GLOBO.

Se suscribe en CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ en la librería de Bueno; en el PUERTO en la de Valderrama; en SANLUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.—PRECIO DE SUSCRICION.—Para Cádiz, llevados á las casas rs. vn. 13.—Recogiéndolo en el despacho 12.—Para fuera de Cádiz, franco de porte, 16.

CADIZ

SABADO 14 DE NOVIEMBRE.

Del restablecimiento de los derechos y arbitrios modificados ó suprimidos por las Juntas.

Acaba la Regencia provisional del reino de España varios decretos por el ministerio de Hacienda, cuyo objeto es restablecer la confianza, alentar el crédito y preparar las mejoras administrativas de que tanto hemos carecido y que tanto necesitamos, á fin de cubrir el enorme déficit que cada año, así aumentaba y deprimía la considerable deuda del Estado, como imposibilitaba al gobierno de poder atender á las urgencias del momento, y de restablecer el nivel entre los presupuestos de recaudacion y de gastos.

No serán por cierto los redactores del GLOBO quienes desapruében las acertadas medidas de la Regencia provisional, si, como es de creer, llegan á tener cumplido efecto y se confirman las esperanzas y se realizan los cálculos del Sr. ministro de Hacienda.

Pero dejando aparte todos los demas, de que mas adelante nos ocuparemos, deber nuestro es explicar nuestra opinion sobre el decreto de 4 de Noviembre, que manda volver al ser y estado que tenían en 1.º de Setiembre las rentas, contribuciones, derechos y arbitrios, que por cualquier motivo hubiesen sufrido alteracion, á causa de algunas de las resoluciones tomadas por las Juntas de gobierno; y nos creemos tanto mas obligados á ello, que por una parte no nos parece imposible que los gefes de Rentas den á ese decreto una latitud, que no tiene, y por otra deseamos contribuir en cuanto de nues-

tra parte esté á calmar la ansiedad y el disgusto que generalmente ha producido; porque se teme, sin razon á nuestro parecer, que no solo ha de quedar nulo y sin efecto el reglamento hecho para esta Aduana, y otras disposiciones del mismo género; sino que han de verse los comerciantes obligados á pagar de nuevo el $\frac{1}{2}$ p S de canal, el de averia moderna, el $1\frac{1}{2}$ p S de fortificacion, el 10 p S sobre las duelas y otros arbitrios locales, ó impuestos ilegítimos que nuestra Junta de gobierno habia mandado suprimir.

Por de contado que si tal se hiciera, se faltaría al espíritu y á la letra del decreto: en prueba de ello invitamos á los Sres. gefes de rentas, á la junta auxiliar y á todas las autoridades que directa é indirectamente puedan tener alguna parte en su ejecucion, á que reflexionen y mediten el siguiente párrafo de la esposicion que presentó á la Regencia el Sr. ministro de Hacienda, documento importante, documento precioso que esplica el espíritu de las reclamaciones del gobierno supremo, y pone de manifiesto el pensamiento del funcionario público que las ha propuesto y aconsejado.

Dice así: "Otro punto gravísimo, que si no está enlazado, constituye igualmente la base de mi pensamiento, es la reposicion al estado que tenían en el memorable 1.º de Setiembre todas las rentas, contribuciones, derechos y arbitrios del Estado. Consideraciones mas ó ménos prudentes; deseos mas ó ménos aislados; circunstancias mas ó ménos fortuitas, que yo no quiero calificar; pero intenciones que siempre acato como puras, han trastornado el sistema tributario de la nacion, y han hecho perder el nivel que en el sistema físico, lo mismo que en el moral, forman la exacta trabazon de las partes que

producen el estado de vida así del hombre como de la sociedad. El remedio que propongo es de absoluta y urgentísima necesidad; y se funda en la observancia que se debe á la ley vigente de presupuestos, y á la pureza del principio constitucional de no tocar á los impuestos públicos sin la concurrencia de las Cortes."

La lectura de este párrafo, que literalmente hemos copiado de la *Gaceta*, no puede dejar ninguna duda sobre el verdadero espíritu, ni sobre el alcance del decreto: su esclusivo objeto, su único fin es *que no quede trastornado el sistema tributario de la nacion, ni se pierda el nivel*, que así en lo físico como en lo moral produce el estado de vida en el hombre y en la sociedad.

Pues nosotros, humildes escritores de provincia, nosotros, fundados en esos mismos principios, y con el documento oficial en la mano, exigimos de los gefes de rentas su puntual cumplimiento, exigimos que no se restablezca el $\frac{1}{2}$ p S de canal, que pagaban los géneros y efectos de todas clases al tiempo de importarse; porque ese $\frac{1}{2}$ p S *desnivela* al comercio de Cádiz con todo el del reino; porque, como lo hemos dicho mil veces, nadie piensa en construir semejante canal; y porque, en fin, no es ese uno de los impuestos ni de los arbitrios, cuya supresion pudiera *trastornar el sistema tributario de la nacion*.

¿Y no se halla en el mismo caso por idénticas razones el $\frac{1}{2}$ p S de averia moderna! no creemos que nadie pueda dudarle ¡tal es nuestra conviccion sobre este punto! Otro tanto decimos del $1\frac{1}{2}$ p S de fortificacion.

Tambien nos parece que está fuera de los límites trazados por el decreto el 10 p S , que se quiere hacer pagar á las duelas; pero lo creemos así, por ra-

FOULETIN.

Aventuras de Hercules Atrevido, POR EUGENIO SUE.

CAPITULO XVII.

BOUSY-CRAY.

Bousy-Cray, palabras que significan en patois *negro floresta*, es el sitio principal donde se habian establecido los negros rebeldes, capitaneados por Zam-Zam. Su campo atrincherado ocupaba una isla bastante grande, situada en medio de un inmenso pantano. Una floresta casi impenetrable la cercaba por el sur. Por el norte un riachuelo separaba este biry-biry de los otros brazos del rio Marany.

Los negros y los indios eran los únicos que conocian el solo camino estrecho y peligroso que conducia á Bousy-Cray.

Dos ó trescientas casas construidas de madera y cubiertas de hojas de árboles servian de retirada á los negros rebeldes y de habitacion para sus mugeres y para sus hijos.

En medio de esta poblacion se veia la casa de Zam-Zam, era mucho mas alta que las otras: tenia cuatro ventanas y dominaba todo el pantano hasta descubrirse desde ella la entrada de la floresta. A la izquierda á poca dis-

tancia de esta casa estaban los baños y las habitaciones de las mugeres del gefe negro; y una espesa empalizada impedía á los curiosos que viesen lo que pasaba dentro.

No lejos de la casa de Zam-Zam se veia otra de una forma singular llena de signos cabalísticos pintados con jugos de diferentes vegetales.

Baboun-Kenyfy, india bruja de la tribu de los piannakotaws, aliados de los rebeldes, habitaba esta casa.

Segun la costumbre de esos pueblos, *Una-Obiai* ó bruja negra habia sido enviada en rehenes de uno á otro de los dos coaligados.

Zam-Zam era muy supersticioso y no intentaba ninguna empresa sin consultar antes á la mágica. Hacia algunos dias que estaba inquieto, porque varias pequeñas partidas de rebeldes enviadas en descubierta habian sufrido una completa derrota de la vanguardia de las tropas del mayor Rudehop.

Los espías de Zam-Zam no habian vuelto aun y este habia esperado en vano por espacio de dos dias un refuerzo de piannakotaws.

No sabiendo si debia salir de su madriguera ó esperar en ella á los blancos habia interrogado á Baboun-Kenyfy.

Esta despues de evocaciones mágicas prolongadas le respondió que: *Mame-Junboë* (espíritu superior) no habia manifestado todavia su voluntad.

Baboun-Kenyfy aunque tenia cerca de cuarenta años era hermosa aun; pero su belleza era sombría, casi feróz; sus cabellos caian en largas mechas sobre su espalda: una corona de conchas de colores muy variados rodeaba su espaciosa frente.

Un cinturón de aloés ceñia su talle y unas enaguas encarnadas caian hasta sus pies. Sus brazos estaban desnud-

dos hasta los hombros: apoyaba su barba sobre una de sus manos y con la otra agitaba maquinalmente su vara de adivina, mirando con un aire triste y pensativo el suelo de su cabaña. Despues de haber quedado largo tiempo en éstasis exclamó: ¿donde volveré á hallar al niño perdido? ¿Quien lo encontrará? ¿quien se lo devolverá á su desconsolada madre? Atravesaria por carbones ardiendo por abrazar de nuevo á mi hija.—¿Donde está? ¿donde está mi hija?

La india fué interrumpida por Zam-Zam que entró en la caverna.

Zam-Zam era un negro loango de unos cuarenta años, alto y robusto, de nariz aplastada, tenia la frente baja y deprimida; sus labios gruesos dejaban ver unos dientes blancos y limados como puntas de agujas segun el uso de su tribu. Esta moda singular daba algo de feróz á su fisonomía ya sobradamente feróz de suyo. Sus cabellos encrespados caian sobre su frente formando numerosas trenzas, que tenian en sus extremos adornos salvajes. Su barba espesa y rizada le bajaba hasta la mitad del pecho y llevaba sobre su hombro izquierdo un pedazo de tela de algodón de fondo amarillo y rayas encarnadas.

Su calzon blanco estaba sugeto á la cintura por un chal de la india robado sin duda en alguna hacienda. El negro tenia suspendido al chal un puñal con puño de plata. Sus sandalias de cuero estaban atadas á sus piernas musculosas con correas de pieles. Y en fin llevaba al cuello un adorno hecho con plumas de pájaros-moscas.

Intrépido, cruel, astuto y de una infatigable actividad dominaba á los rebeldes por su energia; era el alma de la insurreccion y el enemigo mas terrible que pudiera tener la corona.

Cuando entró en casa de Baboun-Kenyfy el gefe ne-

zones muy diferentes: á nuestro entender este impuesto es ilegal y de consiguiente ilegítimo interin la nacion reunida en Córtes no lo decretára.

Amigos y defensores de todos los intereses de la provincia, que no estén en contradiccion abierta con el interes general, ó con los sanos principios, ó con la justicia y equidad administrativa, no faltará tal vez quien nos crea tibios en ciertas cuestiones políticas ó mas bien de partido tan añejas y debatidas ya; pero nos verán disputar palmo á palmo el terreno con todo el vigor de que seamos capaces y con toda nuestra energía, siempre que se trate del provecho y bienestar del comercio, de la agricultura, ó de la industria de la provincia y de la Nacion.

Lo hemos dicho en uno de nuestros números anteriores, y lo repetimos de nuevo. A consecuencia de una Real orden que se espidió en el año de 1798, época en que las Reales órdenes eran la expresion de la voluntad del poder legislativo y omnipotente, habia dejado de cobrarse ese impuesto, merced á que el artículo, sobre que recaia, era, y es en efecto, de los que se llaman primera materia. Esta disposicion, confirmada por el Real decreto de 10 de Noviembre de 1824, y ratificada posteriormente en Real orden de 1826, habia dado á los vinateros y á todos aquellos á quienes interesa la adquisicion de pipas ó botas para líquidos un *derecho adquirido*, de estos que todo gobierno ilustrado respeta y reconoce, y del cual no pueden ser privados ni por la absurda y disparatada Real orden de Julio del presente año, ni mucho menos por el decreto, que nos ocupa, cuya letra y cuyo espíritu les es favorable.

Profundamente convencidos de lo que acabamos de decir, nos parece que los señores gefes de rentas pensarán como nosotros; por si no fuera así, hay un medio de no lastimar intereses tan respetables y de combinarlos con el respeto y la obediencia, que se debe al gobierno. Pueden continuar suprimidos esos arbitrios, é imposiciones, interin se representa y decide la superioridad. En caso de ser esto último necesario, invitamos á la Junta de comercio á que redacte una esposicion razonada y la remita á la Regencia por conducto de la Junta auxiliar, á fin de que esta la acompañe con su dictámen, con arreglo al artículo 3.º del decreto de 4 de Noviembre. Creeríamos ofender á la Junta auxiliar, si dudáramos un solo momento de su conformidad y de su apoyo. Otro tanto, á nuestro entender, deben hacer los extractores y vinateros de Jerez y del Puerto de Sta. Maria.

Al dar ó unos y á otros este consejo, seguimos el impulso de nuestras convicciones; porque tal es nuestro modo de entender los deberes de un periodista: ¡union entre todos los amigos de la libertad! ¡proteccion para todos los intereses lejitimos! ¡desden y tedio hacia las querellas estériles de los partidos. He aqui nuestras creencias, he aquí la norma de nuestra conducta.

Anoche se estendió con suma rapidez por la ciudad la noticia de que el vapor *Estrella*, propio de los señores Zuluetas, habia naufragado en la travesía entre esta plaza y el Puerto de Sta. Maria; pero segun nos han informado nada se sabe de cierto sobre tan deplorable suceso.

En otro lugar insertamos un artículo que se ha servido remitirnos el Sr. Matheu, comandante del primer batallon de la Milicia.

Cuando dijimos que habia protestado el Sr. Matheu, en union con otros gefes de la Milicia, no era nuestro ánimo dar á entender que pensaba oponerse á la orden del Sr. alcalde, ni que estas protestas se entendiesen como las que se acostumbra hacer contra la legalidad de un acta de elecciones. El Sr. Matheu protestó en nombre de la razon, de la conveniencia y del reglamento; esto es, habló con energia contra la medida. El haberlo hecho, no sirvió sino para dar una prueba de su cordura y de la esperiencia y tino práctico que tiene en la materia. Por lo demas, los siguientes párrafos de la orden del dia, comunicada al cuerpo de su mando en el de ayer, con motivo de la espresada medida de los sustitutos, es una nueva demostracion de lo que hemos asegurado.

El Sr. alcalde 1.º constitucional me ordena por un oficio del dia de ayer lo siguiente.—De conformidad á lo convenido en reunion de gefes con presencia de lo prevenido por ordenanza y de acuerdo con el Sr. Subinspector de la Milicia nacional, queda prohibida absolutamente desde este dia la admision de sustitutos para el servicio de la Milicia.

En su consecuencia cuidará V. S. bajo su mas estrecha responsabilidad del cumplimiento de esta disposicion haciendo que bajo ningun concepto sea eludida Dios &c. Cadiz 10 de de Noviembre de 1840.—Francisco Lopez Dominguez.

Obedeciendo la orden que antecede, pues así me lo prescribe el reglamento que nos rige me hallo en el caso de transmitir la exigencia que me impone la autoridad superior local al señalarle la mas estrecha responsabilidad.

Lo siento imponerla, asi como me sorprende que

ron á tenderse en el suelo, unos para dormir y otros para fumar sus pipas; fieles á sus antiguas costumbres de pasar en la indolencia el tiempo que no empleaban en la caza ó en la guerra. La alianza de los indios con los esclavos rebeldes era debida al aborrecimiento que tenian á los europeos.

Los negros unian al deseo del pillage el ardor de la venganza.

Los piannakotaws no robaban; pertenecian á una clase de caribes antropófagos, eran bastante numerosos en esta parte de las Indias occidentales: cortaban la cabellera y se comian á sus prisioneros.

Mas tal vez por tradicion guerrera y religiosa, que por verdadero gusto por sus semejantes, no se repetian estos festines abominables sino en ciertas fiestas religiosas ó en tiempos de alguna gran solemnidad.

—Mi hermano, dijo Zam-Zam, ha encontrado á los blancos en el camino, tiene algunas noticias del mayor Rudchop, de ese diablo de viejo que los capitanea.

—Los hijos de las montañas azules han visto á los rostros pálidos junto á Paliest, dijo el indio en su lenguaje algo enfático.

—¿Cerca de la hacienda de Oultok el tuerto? esclamó Zam-Zam.

El indio, que como todos sus semejantes no era muy aficionado á hablar inútilmente, respondió con un movimiento de cabeza afirmativo.

—¿Quería tal vez Ouwow Kourow atacar á Paliest?, dijo el negro. Si tal es su deseo le suplico que no lo haga. Mientras que yo sea el gefe de los rebeldes la hacienda de Oultok será respetada por los míos, y espero que haran lo mismo nuestros fieles aliados los piannakotaws.

se me imponga, y en tal caso habrá de transitar hasta el último que tenga que obedecerla.

Los Sres. capitanes, sargentos primeros tomarán sus disposiciones á fin de hacer saber el referido mandato á los subordinados que hasta de presente haya cubierto el servicio personal por medio de sustitucion: para que no aleguen ignorancia y se eviten los perjuicios que puedan irrogarles en caso de contraversion por una parte, ó reclama por otra si alguno la eludiese. En las listas que se pasen á la mayoría de los individuos que entran de parada se espresarán los de imaginaria, estos deberán cubrir inmediatamente las faltas que haya en parada, sugetándose los faltos á lo que manda la ordenanza en el artículo 111, debiendo contar con la fuerza personal para llenar los puestos de la guarnicion, debe graduarse que la falta voluntaria á la parada imprime el arresto, del modo que manda el dichos artículo 111.—Pablo Matheu.

Revista de periodicos,

A continuacion copiamos un artículo del ECO DE LA MILICIA NACIONAL.

“Los decretos que ayer salieron en la Gaceta relativos á hacienda pública, han sido acogidos con buena voluntad por el público de esta capital, que aguarda seguirán á aquellos otros muy necesarios é indispensables para el arreglo del mismo ramo. Si despues de estos no se piensa y ejecuta un nuevo plan de recaudacion, si no se llevan las aduanas á las fronteras y se quitan de las capitales y mayores pueblos de la nacion al menos como medio de exaccion, y no se adopta el nuevo plan de aranceles que ya conoce casi toda la nacion, ni por los decretos actuales del ministerio de Hacienda y otros que dé sobre la distribucion de caudales, podrá verse jamás desembarazado, pero ni aun salir del angustioso estado en que se han visto sus antecesores. Es preciso no hacerse ilusiones; en la actualidad pesan sobre la hacienda española cargas que no puede satisfacer en mucho tiempo no solo de los años anteriores, sino del mismo en que nos hallamos.

“Por esta consideracion creemos firmemente que las clases pasivas, civiles y militares, segun el decreto que trata sobre la distribucion de los fondos de la nacion, y á pesar de que aparentemente se las iguala con las activas civiles, han de quedar en la misma postergacion en que han estado en todo el año presente y pasados.

“Añadiéndose los débitos que se irán haciendo por precision á los ya presentes, si desde luego no se adopta un nuevo plan que tenga por base las que en el principio de este artículo hemos indicado, creemos que siempre marcharemos hacia un fin, que mas tarde ó temprano ha de llegar si se sigue como en el dia á pesar de todas las órdenes que se den sobre distribucion.”

EL CORREO NACIONAL en un artículo dedicado al exámen de los decretos dados últimamente por el Ministerio se espresa en estos términos.

“Siete decretos concierne á la administracion general del Estado contiene la Gaceta de anteayer, los seis espeditos por el ministerio de Hacienda, el séptimo por el ministerio de la Gobernacion.

“Notablemente contrasta con el malhadado manifesto del dia 2, objeto ya de la unánime reprobacion de la imprenta independiente, la esposicion que precede á los decretos refrendados por el Sr. ministro de Hacienda. En ella siquiera vemos que está escrita con limpieza, con

El indio miró al negro con aire de admiracion y le dijo.

—Oultok el tuerto es muy cruel para con los negros: ¿cómo es que lo ama mi hermano de la Samareka?

—Porque es él quien recluta mis soldados, respondió Zam-Zam con ironía. Hace á sus esclavos tan desgraciados, que se escapan de su casa para aumentar mi gente, y ninguno viene de las haciendas donde los esclavos están bien tratados: al contrario, cinco de mis mejores soldados por lo que habian oido contar de las bondades de la dueña de Sporterfigdt han abandonado nuestra vida libre y guerrera para ponerse como esclavos bajo el látigo de Belcossin.

—Yo estimo á Oultok el tuerto, porque ha servido á mi venganza, dijo el indio con un aire misterioso; detesto á Belcossin y todo lo que respira en Sporterfigdt, porque el antiguo dueño mató á muchos de los nuestros en un ataque que tuvieron contra su hacienda. Cuando me dijo Oultok que pegase fuego á las haciendas inmediatas á las suyas para que, escaseando el café, la azúcar y el algodón, pudiese vender los suyos mas caros á los de los rostros pálidos, inmediatamente incendié todas las haciendas contiguas: cuando me dijo Oultok que llevase á su habitacion la dueña de Sporterfigdt, la he llevado bajo su techo.

—La dueña de Sporterfigdt! esclamó Zam-Zam.

—La conduciamos hará dos dias á la ensenada de Paliest, cuando nos sorprendieron un sin número de soldados blancos. Mientras yo les resistia con mis valientes, tres jóvenes de las montañas azules cargaron con la linda pálida y se la llevaron por las florestas.

—La conduciais á la ensenada de Paliest, repitió el negro. ¿Y por qué?

gro se estremeció y bajó con respeto los ojos delante de la mirada severa de la mágica.

—¿Por qué entras aquí sin mi orden?

—Porque nuestros guerreros esperan la voluntad de Mame Junboé: va á ponerse el sol, y el gran espíritu quiere que vayamos á atacar á los blancos, es preciso que salgamos antes que empiece la noche.

—Pues bien, sigueme, dijo la mágica y salió la bruja de su casa seguida por Zam-Zam.

CAPITULO XVIII.

EL MENSAGERO.

Apenas habian salido de la casa se aproximó á ellos un negro que habia estado de centinela en la estremidad del pantano, y les anunció que el refuerzo de indios se aproximaba.

Los indios conocian perfectamente la posicion y las sinuosidades del camino que atravesaba el pantano; de manera que llegaron bien pronto á Bousy-Cray.

El gefe de los piannakotaws era Ouwow-Kourow, el mismo indio á quien habia herido Cupido estando en la orilla del lago, y que algunos dias despues habia robado á Adoé en su misma hacienda de Sporterfigdt.

Todos estaban como él pintados de encarnado y de azul. El vestido de Ouwow-Kourow era el mismo; llevaba únicamente como distintivo de su mando una especie de alzaenello de plumas de diversos colores atado con un cordón.

Tenia un fusil en la mano, y en su cintura un cuchillo para cortar la cabellera, y un rompe cabezas, especie de dardo de madera y hierro de tres pies de largo y en cuya estremidad habia engastada una piedra muy punzante y afilada.

Cuando los piannakotaws llegaron á la aldea empeza-

método y claridad, en estilo propio de un documento gubernativo, y sobre todo con el tono mesurado y decoroso, de que sin abdicar su propia dignidad no puede prescindir un gobierno. Es quizá una de las raras producciones del nuevo gabinete, que no destilan hiel y ultrajes y acriminaciones gratuitas contra las administraciones pasadas. *Suam cuique.*

"Este documento viene á ser como una sumaria reseña del sistema rentístico que hasta que las Cortes se ocupen del importante y árduo negociado de hacienda, se propone seguir el ministerio.

"El primero de los decretos que á la esposicion acompañan, establece el orden de preferencia con que ha de distribuirse en lo sucesivo el producto liquido ordinario del tesoro; dando el primer lugar, desde los ingresos reproductivos, á los haberes del ejército y al sostenimiento de los presidios. Esto es proseguir el mismo que por necesidad y con puntualidad y haciendo lo mismo que se ha hecho hasta ahora; pero bueno es grande esmero se ha hecho hasta ahora; pero bueno es reducir en tan importante materia á un sistema fijo y homogéneo todas las disposiciones que se estimen conducentes.

"Otro decreto aplica al pago de las consignaciones de libranzas y billetes el sobrante de la contribucion extraordinaria de guerra, decretada en 838, y los productos dinarios de la otorgada en Julio último. Para que esta disposición no quede ilusoria, menester es que el gobierno se dedique á hacer efectivos los atrasos de la una contribucion y los vencimientos de la otra: de lo contrario llevaria infaliblemente el caso previsto en el art. 2.º del decreto; y entonces al cabo de un largo período de paz interior, en pos de la terminacion de la guerra civil, ¿qué podrá responderse á los interesados?

"Trasladando el ministerio por otras decretos á la Península al pago que se verifica por las cajas de la Habana, de asignaciones estrañas á la hacienda de Cuba; prometiéndose obtener 50 millones de reales hasta fin del próximo Abril con el arriendo de alguna de las rentas, excepto la de aduanas, y otros 60 millones haciendo uso de la ley de 17 de Abril de 838; y restableciendo en su fuerza y vigor rigurosa y absolutamente todos los impuestos que ha desorganizado, modificado ó abolido la accion de las Juntas; manifiesta el gobierno el firme propósito de reparar y de ordenar las rentas en lo posible, para grangearse recursos. ¡Oh! la hacienda pide muy imperiosamente el sosiego y el orden! Los hombres mas prejosamente el sosiego y el orden! Los hombres mas prejosamente ocupados en favor de ciertas ideas, los mas dispuestos á otorgar amplias concesiones á esas ideas en las vagas regiones de la política, tienen que hacer traicion á sus ensueños en el terreno positivo de la hacienda.

"Otro decreto, en fin, espedido por el ministerio que nos ocupa, establece con absoluto rigor la centralizacion de todos los ingresos del Erario sin escepcion alguna; la abolicion de todas las administraciones especiales, cualesquiera que sean su origen y naturaleza, y la prohibicion de hacer pagos que no sean dispuestos por el ministerio de Hacienda en virtud de orden comunicada por el director del Tesoro.

"En vista de esta disposicion, decimos, no se alcanza como ni para qué el Sr. ministro de la Gobernacion (por el último de los decretos que nos hemos propuesto mencionar, y el cual lleva la misma idéntica fecha que el precedente) altera ahora la planta de la contaduría de su departamento, oficina que ha de suprimirse llevándose á ejecución la centralizacion establecida por su colega el Sr. ministro de Hacienda.

"Y ya que tocamos algo de este decreto, espedido por Gobernacion, estrañamos que en su preámbulo se ajusten cuentas por donde se procure venir al resultado de no causarse gravámen al erario por razon de las nuevas cesantías, cuando no son cesantes varios de los ahora nombrados; cuando en ese departamento han sido des-

tituidos todos los empleados; cuando muchos de ellos tienen opcion á crecidas cesantías."

Del CASTELLANO tomamos las líneas siguientes.

"La situacion en que el actual gabinete se encuentra es completamente nueva, y por lo mismo nueva debe ser su conducta. Nada le pudiera perjudicar mas que atender á lo pasado, que seguir las huellas de sus antecesores: estos torcieron el camino, se extraviaron y dieron en un precipicio; si los actuales ministros echasen por la misma senda, tendrían un término semejante.

"Así pues, si nuestros males no han de ser eternos, si han de tener fin nuestras discórdias, es preciso olvidarse completamente de todo lo pasado hasta aquí; cesar en esos odios, en esas enemistades, en esos dictérios y recriminaciones que tienen dividido en fracciones al partido liberal. Al gobierno toca llevar á cabo, no por las palabras sino por el ejemplo, esta reconciliacion: entonces sí que no habria ya que temer nuevos trastornos, nuevas reacciones, nuevas venganzas.

"Y no se crea que es tan difícil esto como hace poco tiempo se ha supuesto; lo tenemos por muy fácil y hacedero y nos parece que el gobierno puede, si quiere, llevar á cabo esta reconciliacion. Para ello basta que prescindiendo de compromisos y de amistades, se proponga obrar con justicia y equidad; basta que indistintamente y atendiendo á los méritos, á la aptitud y á la honradez, eche mano para los destinos públicos de hombres de todas las fracciones en que está dividido el partido liberal; basta que en todos sus actos desaparezca el espíritu de exclusivismo que tantos embarazos, que tanta oposicion ha creado á los anteriores gobernantes.

"Sin mas que hacer esto y cuidar mucho de que las elecciones se hagan con entera libertad, pero con orden, dispensando á todos los electores la debida proteccion, lograria el gobierno reunir en su apoyo todos los buenos liberales, formando, por decirlo así, una sola familia.

"Pues precisamente esperamos no sin fundamento, que ha de obrar el gobierno de esta manera y nos consuela ya la idea (hija tal vez de nuestros deseos) de ver unidos en estrecha amistad al mas crecido número de liberales, divididos hasta aquí en opuestos bandos acaso por no entenderse. A lo menos el manifiesto que acaba de publicar el ministerio-regente, y mas aun el oficio del señor duque de la Victoria que se ha circulado adjunto, nos autoriza para creerlo así. En estos documentos se advierte á los que quieren mas que Constitución y á los que desean menos, la firme resolucion que ha formado el gobierno de no acceder á sus exigencias; en ellos se declara de un modo terminante que no hay que pensar en otra cosa que en la Constitución de 1837; en ellos por fin se descubre una firme decision de sostener la ley vigente y resistir toda maquinacion dirigida á derrocarla y á envolver la España en nuevas calamidades. Los amantes de la Constitución pueden ya agregarse sin recelo á la bandera alzada por el gobierno, olvidando pasados agravios y constituyendo un partido fuerte y numeroso.

"El acierto con que ha procedido el nuevo gabinete al publicar su manifiesto y trazar con él la línea de conducta que se propone seguir, queda probado para nosotros al advertir el disgusto que ha causado en los partidos extremos. ¿Cómo habian de quedar satisfechos los que pretenden conducirnos graduada é insensiblemente al despotismo y los que se esfuerzan por sumirnos en los desastres consiguiente á la anarquía. Ni á los absolutistas ni á los republicanos puede en verdad satisfacer el documento que nos ocupa."

Del CORRESPONSAL tomamos los siguientes párrafos sacados de un artículo que se ocupa de los decretos dados por el Ministerio.

"Cuántas disposiciones hubiese dictado el gobierno

—Si mi compañero y amigo el de la Sarameka me hubiese pedido la pálida jóven antes que Oultok, se la hubiera enviado á su tienda.

—¿Y quien nos impide ir á quitarsela á Oultok? esclamó el rebelde deseoso de cometer un nuevo crimen.

—¿Luego mi compañero y hermano ya no aprecia á Oultok, le preguntó el indio mirándole con atencion, cuando quiere quitarle una muger de quien está completamente enamorado?

—Si yo soy amigo de Oultok es por su crueldad; y claro es que si pierde á esa jóven será tanto mas cruel cuanto mas furioso esté: se multiplicarán entonces los tormentos en su plantacion con ellos el comercio de fugitivos, lo que aumentará á mi gente, dijo el negro con una feroz sonrisa; de manera que en vez de 10 tendré 20 en mi campo.

—Jamás Ourow-Kourow recogerá con la mano derecha lo que haya soltado con la izquierda. Nunca atacará un hijo de las montañas azules á quien le ha servido en su venganza, dijo el indio con un tono firme.

Convencido el negro de la inutilidad de las nuevas instancias repuso con orgullo, señalando hacia la casa de baños sus mugeres Zam-Zam tiene en su campo las negras y las mulatas mas hermosas de la Guyana. No esperan mas que una orden, una señal de su amo para ponerse á sus pies. Zam-Zam desprecia altamente á la jóven pálida de Sporterfigdt prefiriere la sumisa liza á la cabrilla obstinada y caprichosa.

—Que quedase ó no persuadido del afectado desden de Zam-Zam, el indio le respondió con un tono grave y solemne: Mame Jumboë lee en el fondo nuestros corazones.

—Mame Jumboë nos ordena atacar á los blancos, re-

para sostener las cargas del Estado en los seis meses de Regencia provisional, y para preparar el establecimiento de un mas perfecto sistema tributario, serian inútiles, si el primer paso no hubiera sido acabar con la dislocacion que en el orden de la hacienda pública habian producido las ocurrencias de Setiembre. Faltas de un centro comun las provincias pronunciadas, obligados sus directores á ceder á exigencias, á intereses parciales y hasta á preocupaciones, renovadas las antiguas rivalidades entre pueblo y pueblo sobre capitalidad, y entre provincia y provincia de distinto interes mercantil, iba formándose una confusión, una anarquía, que apartándose de la unidad estaba muy léjos de tender siquiera á la federacion.

"No bastaba, pues, subordinar á la accion del gobierno supremo las juntas que se habian creado con independencia y obraban sin sujecion; era preciso destruir los efectos de aquellas medidas, entre las cuales algunas habrán tal vez sugeridas por la necesidad de circunstancias que ya pasaron; pero cuya mayor parte fué dictada por afecciones locales y por odios de partido no sin perjuicio de la masa nacional. Ni por esto se cierra la puerta á las justas pretensiones de los pueblos que en el ulterior arreglo de las cargas, en la administracion de sus productos y en fomento de su riqueza, desean obtener ventajas en que se concilien los intereses de todos; mas para esta conciliacion solo las Cortes son competentes. Si en el alzamiento de Setiembre asomaron algunos conatos fraccionarios, debían estos desaparecer en el momento que sobre ellos descollase un pensamiento exclusivamente nacional, representado por el gobierno."

Del ECO DEL COMERCIO extractamos lo que sigue.

"La policia política, esa institucion corruptora de las costumbres, importada por hombres que no copian de fuera sino lo que puede favorecer al despotismo, habia ya echado raices entre nosotros. A pesar de su corta dominacion se ha dado á conocer en España con los mismos vicios, con la propia inmoralidad que en otros pueblos tuviera. Deseábamos todos ver abolido un ramo que tantos daños causara al pais y señaladamente al partido liberal, y por fortuna ha llegado este caso, cual aparece en el decreto de 2 del corriente.

"Desde luego se echa de ver que la abolicion recae sobre la policia secreta, y aunque con este título y carácter no se reconocia en nuestra legislacion actual establecimiento alguno, es un hecho que existia, con menoscabo del erario público y mengua de los gobernantes. Al decir el gobierno que la policia secreta queda abolida y prohibido hacer gastos, con tal objeto, no ha derogado una ley, no ha suprimido una institucion reconocida, no ha cercenado un gasto autorizado en el presupuesto: ha deshecho una existencia ilegal, injusta, maléfica.

"Quedábanos la duda, al leer el artículo primero, de si se queria conservar una policia pública en manos del gobierno ó de sus agentes directos para los asuntos y materias políticas; pero el artículo segundo ha desvanecido este temor. La policia que se reconoce es la de proteccion y seguridad, pero egercida por las autoridades que la ley reconoce. Esto no puede significar otra cosa (y sentiríamos que el gobierno no lo entendiese así) que dejar á las autoridades municipales en el lleno de sus atribuciones en lo relativo á este ramo.

"De aquí se deduce que los cuerpos y dependientes que hoy consumen en Madrid veinte mil y mas duros tendrán otro destino, y que en el caso de ser necesarios algunos estarán á las órdenes de los alcaldes constitucionales y no á las del jefe político que para nada los necesita como no sea para hacer una vana ostentacion de fuerzas y de guardias honoríficas. Tiempo es ya de que los alcaldes recobren sus derechos, que en otra época sostuvieron con dignidad, aunque sin fruto."

plicó el negro, decidido sin duda á cortar una conversacion que tenia algo de molesto y peligroso.

Lobai (*) de nuestro kraal ha dicho á nuestros guerreros que debiamos atacar tambien á los de las caras pálidas, que alcanzariamos la victoria y ofreceriamos un sacrificio humano á Mame Jumboë, dijo el indio.

—¿Sabe mi compañero que ha llegado de Europa un capitán de nuestros enemigos y que se dice que es muy valiente? Uno de mis espías fué á verlo desembarcar y ha oido á los blancos ponderar su bizarría.

—El Lobai lo ha dicho tambien á un guerrero, repuso el indio con una exaltacion salvaje. Es el del pálido rostro quien viene por el lago y será vencido. Nuestros guerreros le cortarán la caballería. La amarrarán al poste sagrado; le servirá de blanco á sus flechas; celebrarán su muerte en sus cantos fúnebres; comerán su carne para obedecer á Mame Jumboë comerán su carne para que piannakotaws; no olviden que el estómago de un guerrero debe servir de noble tumba á sus enemigos. Y esto sucederá... esto sucederá... añadió el indio con un tono sombrío y profético.

De repente se oyó un gran tumulto afuera de la plaza.

Llegó corriendo un negro, bañado en agua y sangre, herido gravemente en la cabeza y espalda; en seguida como si fatigado por una carrera precipitada se le hubiese agotado el resto de sus fuerzas, cayó á los pies de Zam-Zam, diciendo con voz muy debil:—Los blancos... los blancos... Y murió.

(Se continuará.)

(*) La adivina.

—Porque Oultok el tuerto quiere que la dueña de Sporterfigdt sea su muger.

—¿Y cómo se ha gobernado mi amigo para llegar hasta esta jóven, tan bien guardada por Belcossin y sus malditos esclavos?

—Nada hay bien guardado para Oultok y para sus valientes, respondió el indio con orgullo. La serpiente persigue y alcanza su presa en todas partes, en las aguas, en las llanuras, sobre los árboles. Hemos atravesado la pradera y el canal tan silenciosos como el guerrero en su tumba, y hemos llegado bajo las ventanas de la casa.

—¿Y alguien ha avisado?

—Si, una jóven de nuestra tribu... estaba dentro de la casa de Sporterfigdt. Mientras que es chico el gato montés juega con los que se han atrevido á ponerle la cadena, pero mas tarde la rompe y se vuelve contra quien lo ha criado.

—¿Luego esta india es la que os ha ayudado? dijo Zam-Zam.

—Nos dió la señal.

—¿Y no gritó la jóven oriolla?

—La que nos avisó conoce muy bien la virtud de las plantas: hay plantas que producen un sueño tan profundo como la muerte.

—¿Y á la hora esta donde se halla la jóven de Sporterfigdt? preguntó Zam-Zam.

—Te lo he dicho, mis guerreros la condujeron á la habitacion de Oultok el tuerto, hay muchas sendas para ir á la ensenada de Paiest, y sus guías son grandes prácticos en esos caminos.

—Zam-Zam... ¿sabete que tu aliado hubiera querido tener por muger á la jóven pálida.

—El indio respondió con una imperturbable sangre fria.

"Cerca de un millón de reales nos revela la esposicion del ministro que se han gastado en Madrid durante un corto periodo. Aqui tenemos ya descubiertas las conspiraciones del 18 de Octubre, del 24 de Febrero, de las galgas y tantas otras como se fraguaban en la capital. El sudor estraido á cincuenta mil familias menesterosas ha venido á servir de cebo para corromper á los ciudadanos, para ensangrentar las calles de la corte y para encarcelar á patriotas distinguidos. Asi se relaja la moral pública y se compromete á media nacion á ser espia y verdugo de la otra mitad.

"Y no se crea que estos males deben achacarse meramente á quienes entonces manejaban este elemento: el daño está en la institucion, y es imposible, mientras exista, que deje de producir chismes, sobornos, venalidades, infidencias, y toda clase de crímenes. Por el contrario raros ó ningunos seran los bienes que produzca, sean cuales fueren los hombres y las reglas que la gobiernen."

REMITIDO.

Sres. Redactores del GLOBO.

Muy Sres. míos: he leído el remitido que VV. han insertado suscrito por el Sr. N., y solo en una cosa podré estar conforme con él; y es en que el poseedor de la oficina de guías debe ser indemnizado; lo contrario no sería justo pero debe serlo por el comercio de Cádiz, como indica el Sr. N? estoy bien seguro que este mismo no lo cree así. Cuando se enagenó la alhaja en cuestion tomó su importe el comercio de Cádiz? pues si no lo tomó; antes por el contrario ha estado sufriendo por tan dilatado tiempo un enorme gravámen, que ningún otro pueblo mercantil ha sufrido con qué razon se pretendería que este mismo comercio pagase ahora su valor? Reflexiónelo bien el Sr. N. y no podrá ménos de convenir en que, bien sea bajo la denominacion de privilegio, bien bajo la de oficio enagenado de la Corona, está de derecho suprimida por la Constitucion y las leyes la oficina de guías y que la indemnizacion al poseedor solo corresponde al gobierno en el modo y forma prescritos por el decreto de las Cortes de 12 de Junio de 1822. De VV. afectísimo servidor—R.

OTRO.

Sres Redactores del GLOBO.

Tócame hacer una aclaracion al párrafo que se estampa en su periódico, y en el que se habla de la prohibicion de hacer la milicia nacional el servicio de guardias de plaza por medio de sustitucion personal. Dice el artículo que yo protesté contra la medida de prohibicion. Esto es padecer un equívoco. Yo asistí á la junta de todos los gefes de la milicia, que tuvo lugar ante el Sr. alcalde primero para adoptar modos de llevar adelante la organizacion de la milicia como se decia por el gobierno. Tratóse del servicio de sustitutos; de mi opinion, mas ó ménos fundada, así como lo hicieron los demas gefes, rebatióseme, rebatí; pero como era regular debí pasar por lo que acordase la mayoría, y tambien por obediencia á la autoridad á que estoy sujeto por reglamento; pero no hubo la palabra *protesta* que espresa el párrafo que se cita ni á mi me era debido *protestar* cuando tengo que obedecer.

Una cosa es que tenga mi opinion respecto al particular, que pueda consultar por los medios legales y otra es, el que lleve á efecto lo que se me manda hasta donde pueda llegar mi fuerza y mi influjo, como gefe, y como amigo de mis subordinados.

Sirvanse Vds. mandar colocar esta declaracion en su apreciable periódico.—Pablo Matheu, comandante del primero.

Orden la de plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia: un capitán del mismo.—Capitán de hospital y provisiones: el primer batallon infanteria de Marina.

Los Sres. oficiales desde capitán á subteniente que deseen servir en los escuadrones francos de Andalucía, y tengan la aptitud que se requiere en dicha arma, se presentarán en la sargentía mayor de la plaza á las once de la mañana de los dias 14, 15 y 16 del corriente llevando los despachos de sus empleos efectivos y graduaciones, para que se hagan en dicha oficina las anotaciones correspondientes.—Villalpando. De orden de S. S.—Miranda.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

Debiendo ser contratado por esta Intendencia el

ajuste del pasaje para la Habana de un oficial y un presidario licenciado, los Sres. dueños, consignatarios ó capitanes de buques que quieran hacer proposicion se presentarán en mi despacho á las 12 del Lunes 16 del corriente. Cádiz 13 de Noviembre.—Jimenez.

San Lorenzo, Ob. y S. Serapio, Mr.
El jubileo está en S. Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	14½ s. 0.	29,74.	SSO.	Nublada.
Al mediodía.	15 s. 0.	29,73.	SO.	Lluvia.
Al p. el sol.	12 s. 0.	29,76.	SO.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 52 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 8 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 27 min. de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 42 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 56 min. de la tarde.
Segunda baja á las 00 y 00 min. de la noche.

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Místico español Virgen de la Cinta, Francico Baraza, de Algeciras en 1 con arroz.
Laud idem S. Antonio, José Mantilla, de id. en 1 con losas.

PARA MONTEVIDEO

El nuevo y hermoso bergantin español nombrado BELLA URSULA, de porte de 200 toneladas, su capitán don Juan Blanco Casariego, saldrá del 20 al 25 del mes inmediato, permitiéndolo el tiempo. Tiene parte de su cargamento por cuenta de expedicion: admite el resto y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades y buen trato. Lo despacha don Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, núm. 162. 4.

PARA LA HABANA.

Dará la vela á la posible brevedad la fragata española APOLO, su capitán D. José Lucas: admite una parte de carga y pasajeros.—La despacha su dueño D. Sebastian Martinez de Pinillos, calle de Comedias núm. 43. 4

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 14.

8½ de la mañana. | 7 de la mañana.
2½ de la tarde. | 2 de la tarde.

Precios: 3 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL BETIS.

SABADO 14.

1 de la tarde. | 7 de la mañana.
3¼ de idem. | 2¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda evitar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania de puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto al ventorrillo de Vista Alegre, frente al muelle.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 14 del corriente á las 12 del dia.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmen-

te los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 14 del corriente á las 12 del dia.

ANUNCIOS.

Se acaba de recibir una nueva remesa de las obras siguientes que estaban agotadas desde los primeros dias en que se anunciaron, á causa de la baratura extraordinaria del precio de las obras.

HISTORIA DEL ALZAMIENTO, GUERRA Y REVOLUCION DE ESPAÑA POR EL CONDE DE TORENO: á 110 rs.; la primera edicion se vendió á 240 rs.

Es tan indisputable el mérito de esta obra que tiene hoy dia una celebridad verdaderamente europea. En casi todas las lenguas europeas se ha traducido. Para nosotros tiene un especialísimo interés porque describe la época mas brillante y lisongera de nuestro siglo. Esta obra que es un verdadero monumento literario, está embra de todo espíritu de partido y debe poseerla todo español que sea amante de las glorias de su patria. La edicion es buena y correcta.

OBRAS DE MORATIN.—La celebridad de este escritor, el primero de nuestros clásicos en su género, es tan grande que hace innecesarios los elogios, sobre todo desde que han caido en descredito los horrores del romanticismo. Contiene esta obra las comedias de este escritor y otras obras literarias de superior mérito. El Sí de las niñas, el café, el viejo y la niña, la mojigata, el baron, la escuela de los maridos, el médico á palos, Hamlet, la derrota de los Pedantes y otras obras en prosa y verso. Excelente edicion á 45 rs.

POESIAS DE MELENDEZ VALDES.—El mas puro, el mas tierno, el mas armonioso de los poetas. Ponderar estas obras es mucho mas difícil que admirarlas. Esta edicion hermosísima contiene todas las obras del citado autor, y se vende al precio de 20 reales. Esta misma edicion se ha vendido á 32 rs.

Todas estas obras se venden en Cadiz, calle del Camino, número 84: en Jerez, Bueno: Sanlúcar, Gurría: Puerto, Valderrama: Medina, Rosso: San Fernando, almacén de Diaz.

En estos puntos está abierta la suscripcion á varias obras y de venta la de Virey, *historia natural del género humano*, la *historia natural de Bufon*, las novelas de Walter-Scott y otros libros de mérito reconocido y eminente, y á precios inferiores á los de las librerías. 3

EL BALSAMO POTENCIAL, (que sirve para conservar en todas edades la cabeza cubierta de cabello negro, solo con tenerla siempre humedecida con dicho bálsamo, y no mojarla con agua) que se despachaba en el almacén de la calle de la Carne, esquina á la plaza de los Descalzos, se traslada á la calle del Rosario esquina á la del Baluarte, y su fabricante hace presente al público que solo en este punto se encontrará el legítimo, y no en otro alguno de esta ciudad ni fuera de ella, y que todos iran con este sello.

BALSAMO POTENCIAL

(A. S.)

Las personas que quieran consumir en sus casas en la presente temporada de invierno, carbon de caña seco y de buena calidad que está almacenado desde este verano pasado, lo encontrarán en la nave que está debajo de la muralla, titulada San Raimundo, contigua á la puerta de S. Carlos, y su precio será convencional entre el comprador y su propietario. 3

UNA casa de comercio de esta ciudad ha recibido en comision una partida de casimires del mejor gusto y excelente calidad; y deseosa de realizarla en la próxima estacion ha determinado venderla á la menuda al moderado precio de 21 rs. vn. la vara desde hoy 11 del corriente. La mitad se venderá en la calle de Juan de Andas, en la antigua tienda de lo barato; y la otra mitad, en la calle de Bilbao, número 65.

Teatro Principal.

Hoy se ejecutará, por última vez y á 2 rs., el drama de magia en 4 actos titulada: *La Redoma encantada*. A las seis y media.

Mañana se ejecutará el drama en cinco actos, titulado: *Los amantes de Teruel*.

Teatro del Balon.

Mañana se ejecutará el drama biblico en cinco actos, titulado: *La degollacion de los inocentes*.

Se están preparando dos dramas nuevos, titulados, el uno: *El encubierta de Valencia*, y el otro, *Bellido dolfos*.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.